



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00745815-UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados de esta Casa, Dr. Nelson R. Grosso, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la propuesta para la asignación de carga horaria para los docentes de los cursos del segundo semestre 2023 de la nueva cohorte de la Especialización en Producción de Cultivos Extensivos (EPCE 2023/24); y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación fuera analizada en el seno de este Cuerpo.

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar a la Escuela para Graduados de esta Casa a realizar, designar, asignar horas de dictado de clases, y el pago conforme lo establece la reglamentación vigente, para los siguientes docentes que participan en los cursos del segundo semestre 2023 de la cohorte 2023/24 de la Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, cuyo detalle se transcribe a continuación:

Curso	Carga horaria s/ Res.4107	Coordinador/Docentes/honorarios
Manejo Integrado de Plagas	20 horas	Mgter. Ing. Agr. PEROTTI, Evangelina Raquel -20 horas-

Manejo Integrado de Malezas	20 horas	Mgter. Ing. Agr. METZLER, Marcelo Javier - 20 horas-
Manejo Integrado de Enfermedades	20 horas	MSc. Ing. Agr. VIOTTI, Gloria (*) - 10 horas - MSc. Ing. Agr. CARMONA, Marcelo A. -10 horas-
Criterios para la aplicación eficiente de plaguicidas	20 horas	Ing. Agr. MASSARO, Rubén -20 horas- Coord: Dr. Ing. Agr. Edgar Ariel Rampoldi
Introducción al uso de modelos de Simulación de Cultivos	20 horas	Dr. Ing. Agr. OVANDO, Gustavo (*) - 20 horas-
Dinámica del carbono y del agua en los agro-ecosistemas y sus influencias en la sustentabilidad ambiental de los procesos agro-industriales	20 horas	Dra. RICARD, María Florencia -10 horas- Mgter. Ing. Agr. MONTERO Gustavo Gabriel -10 horas-

(*) Docentes FCA

ARTICULO 2°: Las asignaturas presentadas en el artículo 1° de la presente resolución, se podrán tomar en carácter de curso vocacional.

ARTICULO 3°: Autorizar a los docentes que se desempeñan en esta Unidad Académica, a desempeñar las actividades detalladas en cumplimiento de la Ord. 5/00 del H.C.S. para docentes con dedicación exclusiva.

ARTICULO 4°: Disponer que los honorarios serán abonados con los fondos provenientes de los ingresos mensuales generados por la Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, en el marco legal de las Ordenanzas HCS N° 05/00, 05/12 y 08/12 y la Resolución HCD N° 023/12.

ARTICULO 5°: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, a la Escuela para Graduados de esta Casa y por su intermedio a los interesados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

